

DECRETO N°

~~1196~~

TEMUCO,

09 ABR. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 24 de enero de 2018, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Srta. **Graciela Parra Pincheira**.-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por la Srta. **Graciela Parra Pincheira** de Fecha 19 de marzo de 2018.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 29 de marzo de 2018, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 10 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Srta. **Graciela Parra Pincheira**, Cédula de Identidad N° Correspondientes Ítem N° 214.05.08.001.011 Programa Quiero Mi Barrio de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos

214.05.08.001.011	B.HURTADO
SALDO	\$ 20.054.774
LIBERACION	\$ 517.500
SALDO FINAL	\$ 20.572.274
OBW/xsv	



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DECRETO N° 259

TEMUCO, 24 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3902, con fecha 30 De Noviembre De 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Dirección Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de enero de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

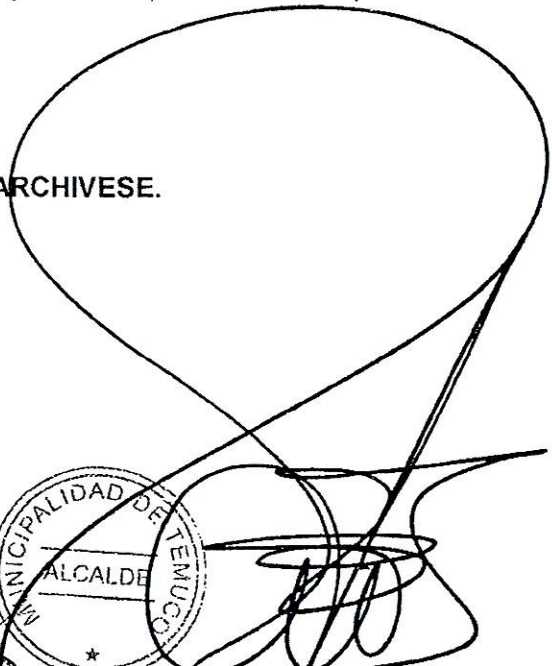
Nombre: GRACIELA LORETO PARRA PINCHEIRA		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: TRABAJADORA SOCIAL		
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio en las siguientes funciones: Las Funciones se Desarrollan de Enero a Abril. Ejecución de los talleres de diseño participativo de las obras. Ejecutar el contrato de Barrio del Programa y Desarrollo del Plan Gestión Social. Participar en actividades entra y extra Municipales. Elaboración de informes según la solicitud y requerimiento del programa. Participar en reuniones intra y extra Municipales. Gestionar la participar de los distintos actores que se relacionan con el Área Social del Programa		
Monto Mensual:	03 cuota de \$ 1.035.000 01 cuota de \$ 517.500.-	Monto Total: \$ 3.622.500.-
Periodo desde : 02 de enero de 2018		Hasta: 15 de abril de 2018
Imputación : 214.05.08.001.011		



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.622.500.- (Tres millones seiscientos veinti dos mil quinientos Pesos); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Dirección Desarrollo Comunitario.- " Quiero Mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

214.05.08.001.011	P.Q.B VA
SALDO INICIAL	\$ 28.243.422
PREOBLIGACION	\$ 3.622.500
SALDO FINAL	\$ 24.620.922
OBW/xsv	

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

